



Handwritten note: 24/5/17

REPÚBLICA DE PANAMÁ.  
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES.  
DIRECCIÓN DE NORMATIVA Y ASUNTOS INTERNACIONALES.

(REGULATIONS AND INTERNATIONAL AFFAIRS DEPARTMENT)

MEMORANDUM

DNASI- 0018 -2017.

Para: Celia Ana Bravo  
Directora de Administración y Finanzas.

cc: Carmen Grimaldo  
Oficina de Recursos Humanos.

Asunto: Informe de Misión Oficial.  
42 Conferencia Anual de IOSCO, en Montego Bay, Jamaica.

Fecha: 24 de mayo de 2017

A través del presente informe de viaje, entregamos un resumen de las actividades desarrolladas sobre la participación de la Superintendencia del Mercado de Valores durante la 42 Conferencia Anual de IOSCO, en Montego Bay, Jamaica. El propósito principal del viaje, la firma del MMoU de IOSCO, posterior a la aprobación y visto bueno de parte del grupo revisor del organismo internacional.

El informe de viaje se desarrollará de conformidad con la agenda establecida por el organismo internacional y la participación permitida de las jurisdicciones, de conformidad con su bloque de representación.

**Domingo 14 de mayo de 2017.**

Durante esta jornada se participó del Inter-American Regional Committee, conocido como el IARC Meeting, en donde la República de Panamá a través de la Superintendencia del Mercado de Valores tiene activa representación.

La agenda a ser revisada fue la siguiente:

1. Resumen de la reunión del IARC del 3 al 4 de noviembre de 2016 en Nassau (IARC/2017/02).

Oscar J. Rawlins Rodríguez  
Director de Normativa y Asuntos Internacionales  
Superintendencia del Mercado de Valores

Se entiende que la misma fue revisada, y acordada por los miembros. Se mantiene en el área de miembros de los participantes.

**2. Estado del MMoU de los miembros del IARC (IARC / 2017/03).**

En este punto se informó del estatus de las distintas jurisdicciones en relación con la firma del MMoU de IOSCO; la Superintendente del Mercado de Valores, Mareliisa Quintero de Stanziola solicitó el uso de la palabra y agradeció a las jurisdicciones hermanas, así como los representantes de la Secretaría Técnica que la República de Panamá había recibido formal invitación por el Sr. Paul Andrews para ser signatario del MMoU de IOSCO, recibiendo el visto bueno, declarándose como país ampliamente cooperante en materia internacional para el sector valores, y recuperando sus derechos políticos dentro de la organización, como miembro ordinario.

**3. Monitoreo de la Implementación de Estándares IOSCO (ISIM) (IARC / 2017/05).**

En este punto se hizo una revisión del nivel de avance de implementación de los Estándares de IOSCO (ISIM) que no es más que el nivel de avance en materia de infraestructura de mercado. La OICV - IOSCO actualmente se encuentra en una fase de revisión y monitoreo de la aplicación de los Principios de Infraestructura del mercado financiero (PFMI) del año 2012.

Las PFMI son normas internacionales de pago, que rigen los sistemas de liquidación, incluidas las contrapartes centrales, y los repositorios comerciales. Están diseñados para ayudar a garantizar la seguridad, la eficiencia y la resistencia de la infraestructura de apoyo a los mercados financieros mundiales. Para ello, es fundamental una aplicación plena, oportuna y coherente de la PFMI.

Panamá ha dado grandes avances en este sentido, a través de la aprobación de la Ley 66 de 2016, en donde se aprueba la figura de la Cámara de Contraparte Central, incluyendo todos los estándares recomendado por la BIS, en dicho sentido.

El PFMI desempeña un rol importante en el mandato del G20 de que todos los derivados de venta libre normalizados (OTC) deben ser liquidados a través de una Entidad de Contraparte Central, evitando el riesgo de contraparte. Los requisitos centrales mundiales de compensación refuerzan

la importancia de unas salvaguardias sólidas y una supervisión coherente de las contrapartes centrales (CCP), en particular de las CCP para los derivados OTC normalizados.

Los miembros de CPMI y IOSCO están comprometidos a adoptar los principios y responsabilidades contenidos en el PFMI de acuerdo con las expectativas del G20.

Recientemente la República de Panamá ha iniciado una consultoría para la revisión y autoevaluación de dichos principios (Principios de las PFMI). Los exámenes revisarán la coherencia en los resultados de la aplicación de los Principios por parte de las FMI y la implementación de las Responsabilidades por parte de las autoridades. Mientras que en el caso de los Principios, las evaluaciones de Nivel 2 y 3 se realizan por separado, se consideró más apropiado y eficiente llevar a cabo una Evaluación de Nivel 2 y 3 de las Responsabilidades.

Los resultados de las evaluaciones se publican en los sitios web de CPMI y IOSCO. El primer informe de evaluación El monitoreo de la implementación de las PFMI - Evaluación de nivel 1, que examinó si las jurisdicciones han hecho cambios normativos que reflejan los Principios y Responsabilidades, fue publicada en agosto de 2013 (mostrando la situación al 5 de abril de 2013). El primer informe de actualización al nivel 1 se publicó en mayo de 2014 (mostrando la situación a 11 de enero de 2014), la segunda actualización se publicó en junio de 2015 (mostrando la situación al 9 de enero de 2015) y la tercera actualización se publicó en junio de 2016 (Mostrando la situación al 8 de enero de 2016).

Los primeros informes de evaluación de nivel 2 se publicaron en febrero de 2015. Los tres informes de nivel 2 se centran en la aplicación de los Principios para CCP y TR en la Unión Europea, Japón y Estados Unidos (que muestran la situación a 18 de abril de 2014). El informe de evaluación de nivel 2 de Australia para todos los tipos de FMI se publicó en diciembre de 2015 (mostrando la situación a 15 de mayo de 2015).

El primer informe de evaluación de nivel 3 se publicó el 16 de agosto de 2016 y se examinan las prácticas de gestión del riesgo financiero y de recuperación en vigor en un conjunto seleccionado de CCP derivados.

El informe de evaluación de responsabilidades, que cubre las cinco responsabilidades aplicables a las autoridades para todos los tipos FMI, se publicó en noviembre de 2015.

4. WIW 2017 - Plan de implementación de la campaña (IARC / 2017/04).

Esta campaña fue elaborada por el regulador Brasileño y puesto al servicio del Comité de Educación Financiera del Organismo Internacional, debo expresar mi agrado en relación a dicha campaña, debido a que va acorde con el deseo y sueño que siempre he tenido para la jurisdicción de la República de Panamá, visto desde una óptica macro.

El plan propuesto por el Comité describe unas recomendaciones en relación a las actividades que deben ser desarrolladas en coordinación con el Banco Mundial, para la Semana del 02 al 08 de octubre de 2017. Uno de los elementos interesantes de la campaña de educación financiera WTW 2017 es que no se centrará en Segmentos Específicos de Inversores, a pesar de que la segmentación puede proporcionar beneficios.

Dependerá de la jurisdicción participante seleccionar o no al público que asistirá. La segmentación ayuda a lograr la Objetivos de una campaña; por ejemplo,

- a. Concientización,
- b. Conocimiento creciente; y
- c. Psicología Conductual.

El público asistente podría clasificarse en grupos basado en datos demográficos (edad, sexo, religión, Ingresos, etc.), geográficos y psicográficos, incluyendo variables (clase social, estilo de vida, valores y características de personalidad), así como conocimientos, actitudes y comportamientos, buscando mejorar o cambiar el pensamiento en la población, en relación a su educación financiera.

El hecho de que algunos grupos son más propensos a adoptar el nuevo comportamiento o la actitud (por ejemplo, los adoptantes tempranos) también podría ser involucrando al público. La campaña no estaría sólo dirigida al público inversionista / usuarios del mercado de valores, sino también a Líderes, profesionales de la salud, animadores, famosos locales, deportistas, líderes comunitarios.

Lo que se busca con la campaña es motivar a las personas actuar, apoyar el cambio de comportamiento, llegar a las comunidades, fomentar asociaciones, que tengan un fin académico y social.

Lo más interesante de la campaña, es que los miembros de IOSCO deberán elaborar mensajes claves a través de la comunicación, con personalidades locales e internacionales, que coadyuven a la campaña de educación financiera; creando conciencia y la comprensión de los principales conceptos financieros. Incluyendo temas de actitudes, comportamientos influyentes, y cómo evitar el fraude.

Esperando con mucho entusiasmo el ser parte de esta iniciativa. Quedará a decisión del Despacho Superior formar parte de la misma.

### **Lunes 15 de mayo de 2017.**

Durante la Jornada del 15 de mayo de 2017, se participó de la Reunión de Comité de Mercados en Desarrollo y Emergentes, (Growth and Emerging Markets Committee- GEMC), en donde uno de los principales proyectos que se tiene al nivel interno de los miembros es como crear una Sostenibilidad en los Mercados Emergentes, el rol de los reguladores de valores.

El reto encontrado es la sostenibilidad de los mercados emergentes, partiendo de que existe una agenda global de sostenibilidad para la promoción y el fortalecimiento de los mercados financieros, bajo un esquema de una economía sostenible.

Esto proveniente del reconocimiento de la necesidad urgente de ampliar el financiamiento y las inversiones para satisfacer las demandas de una rápida urbanización global e infraestructura.

La mayor parte de los esfuerzos en favor de la sostenibilidad por parte del sector público y privado se centran en mejorar la eficiencia de los mercados financieros para movilizar capital para el desarrollo sostenible y mejorar la información financiera y la divulgación para una medición más eficaz del desempeño de la sostenibilidad.

Según fue explicado, dicho proyecto tendrá metas bien definidas en relación a los mercados internacionales, buscando obtener mayores esfuerzos para promover mercados de capital a largo plazo y sostenibles.

Esto se ha identificado como una de las Áreas de Enfoque de IOSCO para el 2017, en particular el papel de los reguladores de los mercados de valores en la captación de capital y el apoyo a la agenda de sostenibilidad, y el papel relacionado de la regulación de valores.

Estamos seguros y creemos en una realidad, los mercados de capitales a largo plazo se convierten en una importante herramienta para las economías sostenibles, canalizando el capital privado hacia sectores de la población con necesidades de rendimiento y mayor aversión al riesgo.

El Comité de Crecimiento y Mercados Emergentes (GEM) de IOSCO está tratando de realizar un trabajo en esta área para comprender mejor e identificar el papel que los reguladores de valores pueden desempeñar en la formación de capital y la sostenibilidad. Dado el mandato de desarrollo de muchos reguladores de los mercados emergentes, el trabajo servirá de referencia útil para desarrollar y dar forma a la agenda de sostenibilidad en los mercados emergentes e identificar los problemas y desafíos; y las formas de abordar estos temas al incorporar consideraciones de sostenibilidad en los respectivos esfuerzos regulatorios. La Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá ha realizado grandes esfuerzos tratando de buscar mayor transparencia en la información, introduciendo la Calificación de Riesgo de los títulos valores registrados ante el regulador.

### **Martes 16 de mayo de 2017.**

Durante la jornada del día 16 de mayo se desarrolló un Taller sobre Regulación del Fenómeno Fintech.

De este taller podemos concluir que cada día más las empresas de tecnologías ganan terreno dentro de la economía. En este caso Fintech, como una vez se estudió la banca en la sobra, ha sido una forma de financiamiento para estas empresas de tecnología. Es por esta razón, que muchos de los reguladores del sector financiero, especialmente los que buscan proteger al inversionista se encuentran en la tarea de desarrollar regulación para este tipo de actividad y esta forma de financiamiento.

¿Pero realmente que es lo que se busca regular en Fintech?, nos parece que es un tema de conceptualización importante, en donde Panamá tendrá la oportunidad de discutirse. Las finanzas colaborativas, o financiaciones colectivas, son elementos importantes de la economía, por ende es una actividad que tendrá que contar con

licenciamiento, autorizaciones, y protecciones a las personas que busquen un nivel de participación en dichas financiaciones.

El fenómeno Fintech en Latinoamérica, viene conceptualizado bajo la base de plataformas que permiten a los ciudadanos invertir su dinero y conceder préstamos para la ejecución de proyectos o ideas concretas de otras personas. Por su puesto que una actividad como ésta, preocupa a los reguladores financieros, debido a que necesita contar con un marco regulatorio efectivo en donde se definan claramente sus competencias, como por ejemplo:

- a. El contar con una regulación que cree confianza en el sistema financiero en general,
- b. Una competencia real y efectiva dentro del sector financiero, esta nueva forma compite con áreas tradicionales de financiamiento,
- c. Términos y condiciones del financiamiento, transparencia en la información,
- d. Marco normativo de prevención para el blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de armas de destrucción masiva,
- e. Evitar prácticas contrarias al marco regulatorio, incluso abusivas,
- f. Normas claras para la protección al inversor que participen de este tipo de actividad.

- **Reunión del Comité de Presidentes- Asamblea General y Ceremonia de firma de MMoU de IOSCO.**

En horas de la tarde, durante esta misma jornada tuvo lugar un gran acontecimiento para la República de Panamá; la Superintendencia del Mercado de Valores se convertía en signatario del MMoU de IOSCO.

Panamá como jurisdicción fue excluida de la lista de observación de países no cooperantes o poco transparentes del Grupo Revisor de IOSCO, después de grandes esfuerzos, cambios en los marcos legales, normativos y regulatorios, incluyendo modificaciones a la Ley del Mercado de Valores. Con la firma de dicho documento, la Superintendencia recobra sus derechos políticos y de participación (derechos de voto y lugar a participar en los grupos de trabajo y decisiones de políticas) dentro del organismo internacional.

Los esfuerzos realizados por el regulador, anteriormente la Comisión Nacional de Valores inician desde el año 2002, siendo una realidad en el 2017, con los poderes y facultades de la Superintendencia del Mercado de Valores. De esta forma se mejora el riesgo reputacional de Panamá.

Oscar J. Rawlins Rodríguez  
Director de Normativa y Asuntos Internacionales  
Superintendencia del Mercado de Valores

7  
OLY